



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

10845

Juicio sobre delitos leves 65/2019

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a ANGELO CIPRIAN STAN que en fecha tres de junio de dos mil diecinueve se ha dictado sentencia en la misma por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltna. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido ANGELO CIPRIAN STAN, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a 24 de octubre de 2019.

La letrado de la Administración de Justicia

